COPIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CEO Nº 29/2015

RICARDO RIVEROS
Dirección de Gabinete
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
29 ABR. 2015

Asunción, 29 de abril de 2015.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Contratación Directa Nº 3/2015 "Adquisición de Detectores de Billetes Falsos para el BNF" SEGUNDO LLAMADO.

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Contratación Directa Nº 3/2015 "Adquisición de Detectores de Billetes Falsos para el Banco Nacional de Fomento" SEGUNDO LLAMADO.** Al respecto, este Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 3 Acta 18 de fecha 12 de febrero de 2015 el Consejo de Administración resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento Ejercicio 2015, en el cual se halla incluida la convocatoria de referencia en la modalidad de Contratación Directa.

Por Resolución Nº 7 Acta 26 del 26 de febrero de 2015, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento resolvió declarar desierta la primera convocatoria de conformidad al Informe CEO Nº 9/2015 de fecha 18 de febrero de 2015, del Comité de Evaluación de Ofertas y autorizar un Segundo Llamado.

- **CONVOCATORIA**

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota U.O.C. Nº 246/2015 de fecha 23 de marzo de 2015, con **Expediente Nº 308339 de fecha 24 de marzo de 2015 y se publicó en el Portal de Contrataciones Públicas con ID Nº 284848.**

Por nota DNCP Nº 4496/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informa que en la verificación del expediente se constataron puntos a ser modificados por lo cual queda retenido el llamado. Por nota UOC Nº 259/2015 de fecha 30 de marzo de 2015 se subsanaron las observaciones realizadas por la DNCP y se solicita la difusión del llamado a través del Sistema de Informaciones de las Contrataciones Públicas (SICP).

En fecha 13 de abril de 2015, se emitió la ADENDA Nº 1, por la cual se modifica la Carta de Invitación.

En fecha 14 de abril de 2015, se emitió la ADENDA Nº 2, por la cual se modifica los datos de la contratación.

En fecha 16 de abril de 2015, se emitió la ACLARACIÓN Nº 1.

Así mismo, conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" *Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad y al Artículo 19° de la misma Ley*, la convocatoria fue publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y se cursó invitación a las siguientes firmas: FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., AYCOM S.R.L., COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., P.M. Y A.S.A. y SEGEL LOGISTICA S.A.

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En fecha fijada para el efecto, 21 de abril de 2015, presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados las firmas COMPUTER PLUS S.A., ASUGROUP S.A. y HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.; procediéndose a la apertura de las ofertas, conforme lo establece la carta de invitación. De todo lo actuado se labró acta cuya copia se adjunta, con el siguiente resultado:

OFERENTE: COMPUTER PLUS S.A.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
	44111609-004	Detector de billetes Falsos	Baijia	China	Unidad	100	Unidad	440.000	44.000.000
Precio Total: Guaranies cuarenta y cuatro millones.----------									44.000.000

Adjunta 1 (una) muestra.

F. HUMBERTO FLORENTÍN Miembro Comité de Evaluación
RUTH ROMÁN MORÍÑIGO Miembro Comité de Evaluación
SILVIA MARIELA ALCARAZ FERREIRA Miembro Comité de Evaluación
BALBINO BARRIOS GONZALEZ Miembro Comité de Evaluación
GRACIELA GARCIA ORREGO Presidenta Comité de Evaluación
CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS Secretaria Comité de Evaluación

BNF

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

OFERENTE: ASUGROUP S.A.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44111609-004	Detector de billetes Falsos	LABSA	USA	Unidad	100	Unidad	598.000	59.800.000
Precio Total: Guaranies, cincuenta y nueve millones ochocientos mil.----------									59.800.000

OFERENTE: HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44111609-004	Detector de billetes Falsos	Accubanker D66	Estados Unidos	Unidad	100	Unidad	220.880	22.088.000
Precio Total: Guaranies, veintidós millones ochenta y ocho mil.----------									22.088.000

- **DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

Se procedió a la evaluación de las ofertas presentadas por las firmas COMPUTER PLUS S.A., ASUGROUP S.A. y HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A., verificándose los documentos de carácter sustancial requeridos para esta convocatoria, como ser que las ofertas se hallen debidamente suscritas y completadas, las Garantías de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendidas, documentos que acrediten la identidad de los oferentes y representación suficiente de los firmantes de las ofertas, así como la presentación de las Declaraciones Juradas de no hallarse comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar oferta o para contratar, previstas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas constatándose que los oferentes dieron cumplimiento con respecto a la presentación de los documentos de carácter sustancial.

Criterio de evaluación y calificación de las muestra

Conforme a lo establecido en el numeral 22 del anexo B de la Carta de Invitación que señala: *"Muestra debidamente etiquetada con el nombre de la firma: El oferente deberá presentar una muestra de lo solicitado conforme a las especificaciones técnicas, en caso de no presentar las muestras conjuntamente con la oferta, el oferente contará con un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas posteriores a la Apertura de Sobres, para la presentación de las mismas"*, la firma ASUGROUP S.A. no dio cumplimiento a este requisito en el plazo establecido. Por tanto se procede a **rechazar la oferta de la misma.**

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Al verificar las características de las muestras presentadas por los oferentes HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A. y COMPUTER PLUS S.A., se constata que las mismas no cumplen con las medidas mínimas solicitadas en la carta de invitación del presente llamado. Para una mejor ilustración se detallan las medidas de cada bien ofertado en el siguiente cuadro:

Oferente	Marca	Modelo	Dimensiones mínimas solicitadas(ADENDA Nº 1): 277*160*160 mm
HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.	ACCUBANKER	D66	270*120*105 mm
COMPUTER PLUS S.A.	BAIJIA	BJ-141	265*153*149 mm

Obs.: se adjunta copia de las especificaciones técnicas de presentadas por los oferentes.

Por tanto en vista de que los bienes ofertados por las firmas HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A. y COMPUTER PLUS S.A. no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el presente llamado, específicamente en las medidas mínimas solicitadas, se procede a rechazar sus ofertas, conforme al art. 61 numeral 4[1] del Decreto Nº 21.909/03 que Reglamenta la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

F. HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMAN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA KARELA ALCARAZ
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO
Secretaria
Comité de Evaluación

BNF

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

- **CONSIDERACIÓN**

De la evaluación de los aspectos legales y técnicos, realizada a las ofertas presentadas por los oferentes HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A., COMPUTER PLUS S.A. y ASUGROUP S.A., se concluye que ninguna de las ofertas cumplen con los requisitos del presente llamado, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas sugiere declarar desierto el presente llamado de acuerdo al inciso c) del art. 30 de la Ley 2051/03.

- **CONCLUSIÓN**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, en atención al Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21909/03, concordantes con los Artículos 26°, 27° y 30° inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda declarar DESIERTA la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 3/2015 "Adquisición de Detectores de Billetes Falsos para el Banco Nacional de Fomento" SEGUNDO LLAMADO, conforme al art. 30 inc. b[2], de la Ley N° 2.051/03

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESUS GARCÍA PRESIDENTA	FRANCISCO H. FLORENTIN MIEMBRO	BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ MIEMBRO
CYNTHIA S. MONGELOS D. SECRETARIA	RUTH LELIS ROMAN MORINIGO MIEMBRO	SILVIA MARIELA ALCARAZ MIEMBRO

[2] *c) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;*